

**Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

<b>GRADO EN DERECHO</b>		<b>LICENCIADO EN DERECHO. PLAN 2002</b>	
<b>ASIGNATURAS (Carácter)</b>	<b>ECTS</b>	<b>ASIGNATURAS (Carácter)</b>	<b>Créditos</b>
Derecho Romano (B)	6	Derecho Romano (TR)	9
Historia del Derecho (B)	6	Historia del Derecho Español (TR)	9
Teoría del Derecho (B)	6	Teoría del Derecho (TR)	6
Derecho Constitucional I (B)	9	Derecho Constitucional I (TR)	10,5
Derecho Civil I (B)	6	Introducción al Derecho Civil. Derecho de la Persona (TR)	4,5
Derecho Penal I (B)	6	Derecho Penal I (TR)	9
Derecho Eclesiástico del Estado (B)	6	Derecho Eclesiástico del Estado (TR)	6
Derecho Internacional Público (B)	9	Derecho Internacional Público (TR)	9
Economía y Contabilidad (B)	6	Economía Política (TR)	4,5
		Y Contabilidad (OP)	4,5
Derecho Civil II (OB)	6	Introducción al Derecho Civil Patrimonial (OB)	9
		Y Derecho Civil Patrimonial I (TR)	6
Derecho Penal II (OB)	9	Derecho Penal II (TR)	10,5
Derecho Constitucional II (OB)	6	Derecho Constitucional II (TR)	9
Derecho Administrativo I (OB)	6	Derecho Administrativo I (TR)	10,5
Derecho Mercantil I (OB)	9	Derecho Mercantil I (TR)	10,5
Derecho Procesal I (OB)	6	Introducción al Derecho Procesal (TR)	4,5
		Y Derecho Procesal Penal (TR)	6
Derecho Civil III (OB)	6	Derecho Civil Patrimonial II (TR)	6
Derecho Administrativo II (OB)	9	Derecho Administrativo II (TR)	10,5

Derecho Mercantil II (OB)	6	Derecho Mercantil II (TR)	9
Derecho Procesal II (OB)	9	Derecho Procesal Civil I (TR) Y Derecho Procesal Civil II (OB)	6  4,5
Derecho Financiero y Tributario I (OB)	6	Derecho Financiero y Tributario I (TR)	7,5
Instituciones de Derecho de la Unión Europea (OB)	6	Instituciones de Derecho Comunitario (TR)	7,5

Derecho Civil IV (OB)	6	Derecho de Familia (TR) Y Derecho de Sucesiones (TR)	6  4,5
Derecho Financiero y Tributario II (OB)	9	Derecho Financiero y Tributario II (TR)	7,5
Derecho del Trabajo (OB)	9	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (TR)	10,5
Derecho Internacional Privado (OB)	9	Derecho Internacional Privado (TR)	9
Filosofía del Derecho (OB)	3	Filosofía del Derecho (TR)	4,5
Derecho Urbanístico, del Medio Ambiente y de la Economía (OP)	6	Derecho Urbanístico (OP) Y Derecho del Medio Ambiente (OP)	4,5  6
La responsabilidad civil (OP)	6	Derecho de Daños (OP)	4,5
Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (OP)	6	Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (OP)	4,5
Derecho de la Seguridad Social (OP)	6	Derecho de la Seguridad Social (OP)	4,5
Instituciones de Derecho Canónico y Derecho Matrimonial (OP)	6	Derecho Canónico (OP) Y Derecho Matrimonial de las confesiones religiosas (OP)	4,5  4,5
Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos (OP)	6	Derecho Presupuestario y del Gasto Público (OP)	4,5

Régimen Jurídico de la Extranjería (OP)	6	Derecho de la Nacionalidad y Extranjería (OP)	4,5
Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea (OP)	6	El Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea (OP)	4,5
Consecuencias jurídicas del delito (OP)	6	Las consecuencias jurídicas del delito (OP)	4,5
Derecho comparado sobre bases romanistas (OP)	6	Derecho comparado sobre bases romanísticas (OP)	4,5
Argumentación jurídica (OP)	6	Metodología jurídica (OB)	4,5
Historia del Derecho público y privado (OP)	6	Historia del Derecho público (OP) Y	4,5

		Historia del Derecho privado, penal y procesal (OP)	4,5
Prácticas externas (OP)	6	Prácticum (TR)	14
Derecho Penal y Procesal del menor (OP)	6	Jurisdicción de menores (OP) Y	4,5
		Derecho penal de menores (OP)	4,5
Derecho del comercio internacional y del consumo (OP)	6	Derecho del comercio internacional (OP) Y	4,5
		Derecho del consumo (OP)	4,5

Cuando sea preciso tener superadas dos asignaturas de origen en el Plan de Estudios de 2002 con el fin de que una asignatura de destino pueda ser objeto de adaptación, la calificación de la asignatura adaptada será la media ponderada (por el número de créditos) de las calificaciones del estudiante en las dos asignaturas de origen.

De las asignaturas troncales y obligatorias del Plan de Estudios de 2002 hay dos que no son susceptibles de ser adaptadas a asignaturas básicas u obligatorias. Sus créditos podrán ser reconocidos por créditos

optativos. Estas asignaturas son las siguientes:

Asignaturas (Carácter)	Créditos
Introducción a la Hacienda Pública (TR)	4,5
Metodología Jurídica (OB)	4,5

Además, Metodología Jurídica (OB, 4,5 créditos) puede ser adaptada a la asignatura optativa del Grado en

Derecho Argumentación Jurídica (OP, 6 ECTS).

Existen asignaturas troncales y obligatorias del Plan de Estudios de 2002 adaptadas al Grado que pierden créditos. Los créditos sobrantes podrán ser reconocidos como créditos optativos.

Para las siguientes asignaturas optativas del Grado en Derecho no existe ninguna adaptación a partir de asignaturas del Plan de Estudios de 2002:

<b>Asignaturas (Carácter)</b>	<b>ECTS</b>
Contratación Mercantil Especial y Derecho de la Navegación (OP)	6
Tutela Procesal del Crédito (OP)	6
Inglés Jurídico (OP)	6
Derecho Público del Principado de Asturias	6

Tampoco existe ninguna adaptación posible a partir de asignaturas del Plan de Estudios para el Trabajo Fin de Grado (OB), con 6 ECTS.

Las siguientes asignaturas del Plan de Estudios de 2002, por sí solas, no tienen posibilidad de adaptación,

pero sus créditos serán reconocidos por créditos optativos:

<b>Asignatura (Carácter)</b>	<b>Créditos</b>
Economía Política (TR)	4,5
Contabilidad (OP)	4,5
Introducción al Derecho Civil Patrimonial (OB)	9
Derecho Civil Patrimonial I (TR)	6
Introducción al Derecho Procesal (TR)	4,5
Derecho Procesal Penal (TR)	6
Derecho Procesal Civil I (TR)	6
Derecho Procesal Civil II (OB)	4,5
Derecho de Familia (TR)	6
Derecho de Sucesiones (TR)	4,5
Derecho Urbanístico (OP)	4,5
Derecho del Medio Ambiente (OP)	6

Derecho Canónico (OP)	4,5
Derecho Matrimonial de las confesiones religiosas (OP)	4,5
Jurisdicción de menores (OP)	4,5
Derecho Penal de menores (OP)	4,5
Derecho del Comercio Internacional (OP)	4,5
Derecho del Consumo (OP)	4,5
Historia del Derecho Público (OP)	4,5
Historia del Derecho privado, penal y procesal (OP)	4,5
Derecho de la Navegación (OP)	4,5
Constitución y Comunidades Autónomas: El Principado de Asturias (OP)	4,5

Las siguientes asignaturas optativas del Plan de Estudios de 2002 no pueden ser adaptadas, pero sus créditos podrán ser reconocidos por créditos optativos:

<b>Asignaturas optativas</b>	<b>Créditos</b>
Derecho y Ciencias Sociales	4,5
Derecho de los Recursos Naturales	4,5
Derecho Financiero Internacional y Comunitario	4,5
Derecho de los servicios en Red	4,5
Derecho Público de la Cultura y el Deporte	4,5
Derecho Tributario Autonómico y Local	4,5
Función Pública Internacional y Europea	4,5
Organizaciones Internacionales	4,5
Derecho Registral Inmobiliario	4,5
Propiedad Intelectual	4,5
Derecho Agrario	4,5
Régimen de la propiedad urbana	4,5
Derecho Público de la Economía Rural	4,5
Derecho Público de la Empresa	4,5

Derecho Sindical	4,5
Derecho Penal Económico	4,5
Derecho Bancario y del Mercado de Valores	4,5
Derecho Industrial y de la Competencia	4,5
Derecho del Seguro	4,5
Derecho Concursal	4,5
Prevención de Riesgos Laborales	4,5
Derecho Procesal Orgánico	4,5
Derecho Procesal Laboral	4,5
Abogacía. Ejercicio Profesional	4,5
Criminología	4,5
Alternativas al proceso judicial	4,5
Jurisdicción contencioso-administrativa	4,5
Historia del Derecho en Asturias	4,5
Historia del Derecho Indiano	4,5
Organización y Administración de Empresas	4,5
Filosofía Política	4,5

Historia del Pensamiento Jurídico	4,5
Economía del sector público	4,5
Economía de la integración europea	4,5
Economía constitucional	4,5
Historia del Constitucionalismo	4,5
Jurisdicción constitucional	4,5
Derecho Público Romano	4,5
Introducción a la Sociología	4,5
Derecho y Sociedad Moderna	4,5
Historia del Derecho Europeo	4,5
Derechos de la personalidad	4,5

Los créditos de las siguientes asignaturas de Libre Configuración del Plan de Estudios de

2002 no pueden ser adaptados, pero se reconocerán como créditos optativos. El resto de las asignaturas de Libre Configuración no pueden ser adaptadas y tampoco serán reconocidas:

<b>Asignaturas (Carácter)</b>	<b>Créditos</b>
Inglés Jurídico (LC)	9
Contabilidad para juristas (LC)	6
La fiscalidad en la Historia de España	6
Derecho y Cine	9
Antropología forense	9
Teoría y técnica de la legislación	9

**Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto**

Licenciado en Derecho. Resolución de 8 de julio de 2002 de la Universidad de Oviedo.  
BOE de 30 de julio de 2002.